



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 033-2024
(De 18 de junio de 2024)

Que recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Departamento de Pedagogía, área de Administración e Investigación Educativa, código P3p, y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 034-2023, el Consejo Académico aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2023-2024, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución N°R-01-2024/DAJ de 23 de febrero 2024, proferida por el Despacho Superior, se designó la Comisión de Concurso, área de Administración e Investigación Educativa, encargada de evaluar la documentación presentada por los participantes.

Que en esta sesión ordinaria del Consejo Académico, se analizó el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Área de Administración e Investigación Educativa.

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, Área de Administración e Investigación Educativa, se resume de la siguiente manera:

Facultad de Educación Especial y Pedagogía

Departamento de Pedagogía

Área de Administración e Investigación Educativa, código P3p, sede Panamá, total: un (1) aspirante solamente.

N°	Nombre	Apellidos	Cédula	Observación	Puntos
1	Elvin	Miller Duguel	1-25-1440	Elegible	386.00

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de la Comisión de Concurso y declarar formalmente el cierre del concurso de profesores regulares 2023-2024, en el área de Administración e Investigación Educativa.

ACUERDA:

Primero: Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso área de Administración e Investigación Educativa y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2023-2024.

Segundo: Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Concurso. Luego de ejecutoriado el Acuerdo, la Rectoría realizará el nombramiento correspondiente, mediante trámite de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero: Advertir que, contra el Acuerdo emitido por la Comisión de Concurso, cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación; ambos tendrán un término común de cinco (5) días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares de UDELAS.


Cuarto: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría General para que se cumpla con la notificación de los resultados del concurso, conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dr. James Bernard
Secretario